

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2005, del Director Gerente, por la que se acuerda hacer pública la relación definitiva de destinos adjudicados en el procedimiento de concurso de traslado del personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía.

Por Resolución de 15 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, del Servicio Extremeño de Salud se convocó concurso para la provisión de puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, en la Especialidad de Medicina y Cirugía, del referido organismo.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido queda acreditada la observancia del procedimiento establecido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 4.1) de los Estatutos del Servicio Extremeño de Salud, aprobado por Decreto 209/2001, de 27 de diciembre, y modificado por Decreto 81/2003, de 15 de julio, esta Dirección Gerencia,

ACUERDA:

Primero. Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, en la Especialidad de Medicina y Cirugía, así como las resultas de los puestos bases, por el procedimiento de concurso, conteniendo la relación definitiva de los aspirantes que han obtenido destino y de los puestos que les son adjudicados según figuran en el Anexo, de la presente Resolución.

A los aspirantes que no hayan obtenido destino en alguno de los puestos solicitados y que se encuentren en destino provisional por reingreso se les adjudica un puesto conforme a lo establecido en el punto 4 de la Base Segunda de la Resolución de la Convocatoria.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnización por razón de servicio.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto. En todos los casos, visto que concurren razones justificadas, debido a la necesidad de planificar con la antelación suficiente la asistencia sanitaria durante el periodo de vacaciones reglamentarias, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 15 de septiembre de 2005, y la de toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 16 de septiembre de 2005.

Quinta. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa en virtud del art. 103.l.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que los interesados podrán optar entre, interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución conforme establece el art. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano que resulte competente a tenor de los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución.

Ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sexta. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de mayo de 2005.

El Director Gerente del S.E.S.,
FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CONCURSO DE FUNCIONARIOS DE LA ESCALA FACULTATIVA SANITARIA
ESPECIALIDAD MEDICINA Y CIRUGÍA
 Resolución de 15 de junio de 2004



ANEXO

PROPUESTA RESOLUCIÓN CONCURSO

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CONTROL	LOCALIDAD	TOTAL PUNTOS
76235238J	ACEVEDO	GRAGERA	ANDRES	1244	TORREMAYOR	18,82
08784284D	AMADOR	GORDILLO	CARMEN	1011R	GUAREÑA	16,36
06969744P	APARICIO	JABON	PEDRO ANTONIO	1266	VALENCIA DE ALCANTARA	11,83
09157589R	ARTERO	JUAREZ	ANTONIO	1252R	TRUJILLANOS	17,43
08805033N	BERMUDEZ	MONGE	ADELA	1311R	ZAFRA	18,06
09167026P	CABRERA	GOMEZ	JULIANA	1303R	VILLAR DE RENA	15,45
08685367S	CALDERON DE LA BARCA	DEL FORCALLE	ANTONIO	1299	VILLANUEVA DE LA SERENA	18,21
00665722X	CAMARERO	GIL	JOSE	1094	MEDELLIN	16,86
08692786	CARRAMIÑANA	BARRERA	FRANCISCO CARLOS	864	BADAJOZ	22,30
30540289S	CASADO	MEDINA	M ^º ANGELES	1146R	ORELLANA DE LA SIERRA	7,09
08817051R	CORDERO	TORRES	JUAN ANTONIO	1216	SEGURA DE LEON	10,43
21478404S	CORRAL	PEÑAFIEL	JAIME	1190	ROMANGORDO	8,00
00276319C	DELGADO	DOMINGUEZ	MARIA LUISA	1062	PESGA (LA)	18,36
06971613Z	DIAZ	DOMINGUEZ	FERNANDO	823R	ALCANTARA	18,59
76235525R	DIEZ	SANCHEZ	MARIA	1183R	RETAMAL	10,45
09190091	ESPINOSA	DIAZ	JOSE	1315	ZALAMEA DE LA SERENA	8,37
09150786Y	FERNANDEZ	MARTIN DE LA VEGA	ANTONIO	1119R	MONTECUBIO DE LA SERENA	15,59
08821198P	FLORES	PEREZ	MARIA CONCEPCION	1116R	MONTEMOLIN	12,35
09165596	FRANGANILLO	PAREDES	JOSEFA	1288R	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	17,19
08775392H	GARCIA	ALVAREZ	MANUEL	1144R	ORELLANA DE LA VIEJA	15,32
08696192F	GARCIA	CABAÑAS	ALFONSO	919R	CAMPO LUGAR	11,95
06995240C	GARCIA	GARCIA	FRANCISCO JAVIER	886	BERZOCANA	8,21
80031007T	GARCIA	MARTÍN	VICENTE	990R	FUENTE DEL MAESTRE	13,52
07016678E	GOMEZ	ESPARRAGO	AMPARO	1324R	ZORITA	9,52
75998504H	GONZALEZ	CALVO	MARCELINA	849	ALMOHARIN	18,65

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CONTROL	LOCALIDAD	TOTAL PUNTOS
03075614P	GONZALEZ	CRESCO	JUANA	1270R	VALENCIA DEL VENTOSO	16,32
08766082T	GONZALO	JALVO	Mª ANGELES	1098	MERIDA	19,90
08098146F	GOSALVEZ	MARIÑO	ISABEL	1024	HERRERUELA	18,59
80032819H	GUERRERO	SANCHEZ	Mª DOLORES	1281	VALLE DE LA SERENA	14,39
07867312R	HERNANDEZ	JUANES	MARIA SALUD	1212R	SANTIBAÑEZ EL ALTO	10,34
76233614E	JIMENEZ	RIVERA	VALENTIN	1007R	GRANJA DE TORREHERMOSA	10,68
06971517X	JIMENEZ	SALGADO	JOSE ANTONIO	1105	MIAJADAS	18,32
08688582X	LAPIE	MACIAS	JUSTO	1026	HIGUERA LA REAL	11,71
79264652	LEON	LAMBEA	ANTONIO	1153	PERALEDA DE LA MATA	10,80
76237892E	LILLO	BRAVO	FRANCISCO JAVIER	1215	SEGURA DE LEON	11,52
08679087Z	LOPEZ	ALCON	CASIMIRO	916	CAMPANARIO	21,57
50408059V	LOPEZ	BERNALDEZ	CARLOS	872	BADAJOS	19,20
33979269N	LOPEZ	CASTRO	ANTONIO JOSE	1292R	VILLAMESIAS	12,63
09285272B	MARTINEZ	RODRIGUEZ	LUIS CLEMENTE	1120	MONTIJO	17,54
09182480Y	MIRA	VALVERDE	FRANCISCA	1025R	HIGUERA DE LLERENA	9,65
30197468D	MORUNO	MOLINA	ANTONIO	860R	AZUAGA	15,73
08795810N	MUÑOZ	RODRIGUEZ	Mª JESUS	1317	ZARZA DE ALANGE	17,05
08796651	MURILLO	TORRADO	MARIANO	888R	BIENVENIDA	14,78
76232413V	PEREZ DE VILLAR	MERA	JUAN	975R	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	12,93
07843635Z	PRIETO	ROMO	JOSE IGNACIO	969R	EL GORDO	10,41
12318081V	PUENTE	CAMPO	JULIAN MARIANO	1010	GUAREÑA	16,54
08776374B	RODRIGUEZ	BORDALLO	ANA Mª	840	ALJUCEN	17,44
06963217J	RUBIO	PALOMINO	PEDRO	1099	MERIDA	18,41
08606559C	RUBIO	PEREZ	Mª DOLORES	1198	SAN VICENTE DE ALCANTARA	15,66
07441614X	RUBIO	SANCHEZ	FRANCISCO	1115	MONTEHERMOSO	18,66
80032826	SAN ANDRES	HERNANDEZ	INMACULADA	856R	ATALAYA	15,51
09164002C	SICILIA	VAZQUEZ DE MONDRAGON	RICARDO	1147R	PALOMAS	15,78
33978247	TOMILLO	GARCIA	MANUEL RAMON	914R	CALZADILLA DE LOS BARROS	14,70
06539127C	VALLE	CORRALES	MARIA IRENE	973R	ESCURIAL	13,80
08795233X	VAZQUEZ	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	1117R	MONTEMOLIN	13,43
28455810A	VELEZ	MORGADO	PEDRO	1110	MONESTERIO	17,67
08693108	VENTURA	RODRIGUEZ	SILVESTRE	1269	VALENCIA DEL VENTOSO	17,11
16224320	VIU	ARRESE	FRANCISCO JAVIER	1301	VILLANUEVA DE LA SERENA	17,48